



Río Cuarto, 21 junio de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 131/2023 (Expediente N° 142157), se otorgó incremento con carácter Efectivo, en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, a la Profesora Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (D.N.I. N° 16.831.096), en el cargo Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto, para desempeñarse en las asignaturas: Estadística en Ciencias Sociales (Cód. 6565) de la Licenciatura en Psicopedagogía, con extensión a las asignaturas Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales (Cód. 2210) y Demografía y Epidemiología de Sujetos con Necesidades Especiales (Cód. 6621), ambas de la Licenciatura en Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 09 de mayo de 2023.

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar la fecha del incremento otorgado, siendo la correcta **1ero. de mayo de 2023**, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Artículo 1º de la Resolución CD N° 131/2023, en lo relativo a la fecha de incremento con carácter Efectivo, en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, de la Profesora Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (D.N.I. N° 16.831.096), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“ARTICULO 1º: Otorgar incremento con carácter Efectivo, en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, a la Profesora Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (D.N.I. N° 16.831.096), en el cargo Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto, para desempeñarse en las asignaturas: Estadística en Ciencias Sociales (Cód. 6565) de la Licenciatura en Psicopedagogía, con extensión a las asignaturas Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales (Cód. 2210) y Demografía y Epidemiología de Sujetos con Necesidades Especiales (Cód. 6621), ambas de la Licenciatura en Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 09 de mayo de 2023.”

DEBE DECIR:

“ARTICULO 1º: Otorgar incremento con carácter Efectivo, en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, a la Profesora Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (D.N.I. N° 16.831.096), en el cargo Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto, para desempeñarse en las asignaturas: Estadística en Ciencias Sociales (Cód. 6565) de la Licenciatura en Psicopedagogía, con



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*



"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**003**

extensión a las asignaturas Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales (Cód. 2210) y Demografía y Epidemiología de Sujetos con Necesidades Especiales (Cód. 6621), ambas de la Licenciatura en Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de mayo de 2023.**"

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución CD N° 131/2023, ello en función de que la designación bajo el régimen de contratación de Servicios Personales de la Profesora Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (DNI N° 16.831.096), con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ya había culminado el día 30 de abril del año 2023 (Resolución Decanal N° 064/2023).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA CD N° 003/2023

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Domingo 02 de julio de 2023, 10:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230702-64a181e2bbf96**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas